

POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA } El Presidente de los Estados Unidos } El Estado Libre Asociado de Puerto Rico } A: **FULANO Y FULANA DE TAL, CUALQUIER POSEEDOR DESCONOCIDO DEL PAGARÉ**, o sea la parte codemandada arriba mencionada como posible tenedor de hipoteca y pagaré que se solicita su cancelación. Dirección Residencial y Postal: Desconocida Por la presente se le notifica que la parte demandante de epígrafe ha presentado ante este Tribunal Demanda de Acción Civil de Cancelación de la Hipoteca constituida como se describe a continuación que garantiza un Pagaré Hipotecario Extraviado. (i) El día 27 de enero de 2003, se otorgó ante la Notaría Zoraida S. Jiménez Fernández un Pagaré a favor de R-G Premier Bank of Puerto Rico, o a su orden, por la suma principal de \$70,000.00 con intereses mensuales fluctuantes a razón del uno y medio por ciento (1 ½%) sobre el interés prevaleciente de tiempo en tiempo en el Citibank, N.A., además una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este

Pagaré como honorarios de abogado. Para garantizar el pago de dicho Pagaré, se constituyó una hipoteca voluntaria mediante la Escritura Número Dieciséis (16), otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 27 de enero de 2003 ante la Notaría Zoraida S. Jiménez Fernández sobre la propiedad que se describe a continuación: ---URBANA: Solar marcado con el número cuarenta y seis (46) del Bloque "Q" en el plano de la Urbanización Jardines de Arecibo del Barrio Hato Abajo del término municipal de Arecibo, Puerto Rico, con un área superficial de trescientos treinta y siete punto mil cuatrocientos diecinueve (337.1419) metros cuadrados. En lindes al NORTE, en veintiséis punto cincuenta y cuatro (26.54) metros, con solar Q guiñ cuarenta y cinco (Q-45); por el SUR, en veinticinco punto treinta (25.30) metros, con solar Q guiñ cuarenta y siete (Q-47); por el ESTE, en trece punto cero cero (13.00) metros, con calle "Q"; y por el SUROESTE, en trece punto cero seis (13.06) metros, con Urbanización Mirador Vista Azul. Sujeta a servidumbre de paso de cinco pies (5') de ancho a lo

largo de su lado Suroeste para sistema telefónico. Enclava casa de concreto, hormigón y bloques.----- La propiedad antes descrita consta inscrita al folio doscientos quince (215) del tomo cuatrocientos ochenta y tres (483) de Arecibo, Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Primera (I) de Arecibo, finca número veinte mil ochenta y ocho (20,088).----- De esta garantía hipotecaria y su pagaré extraviado es que la parte demandante solicita cancelación como remedio. Este Tribunal ha ordenado que se le(s) cite a usted(es) por edicto que se publicará una sola vez en un periódico de circulación general. Se le notifica que deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: <https://unired.ramajudicial.pr>, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la Secretaría del Tribunal Superior de Puerto Rico, Sala de Arecibo y enviando

copia a la parte demandante: Lcdo. Edgardo R. Jiménez Calderín Tel. (787) 296-8119 correo electrónico: [ejc@clawoffices.com](mailto:ejc@clawoffices.com). Se le notifica y notifica que si no contesta la demanda radicada en su contra dentro del término de treinta (30) días de la publicación de este edicto, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin más citarseles, ni oírseles. EXPEDIDO bajo mi firma y con el Sello del Tribunal. DADA hoy 26 de agosto de 2024, en Arecibo, Puerto Rico. Vivian Y. Fresse Gonzalez Secretaria(o) Jacqueline Gonzalez Quintana Secretaria Auxiliar

SS-21144 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

**FIRSTBANK PUERTO RICO**  
Demandante  
v.

**MARIA DE LOURDES MELÉNDEZ MACHUCA**  
Demandado(a)  
Caso Núm.: SJ2024CV04319 (SALON 604 CIVIL) Sobre: COBRO DE DINERO - ORDINARIO Y OTROS MÁDELIN COLÓN PÉREZ MCOLON@COLONROMAN.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: **MARIA DE LOURDES MELÉNDEZ MACHUCA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA L. MELÉNDEZ MACHUCA, COMO MARIA MELÉNDEZ MACHUCA Y COMO LOURDES BERLEY EL SECRETARIO(A)** que suscribe le notifica a usted que el 26 DE AGOSTO DE 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10

días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 27 DE AGOSTO DE 2024 En SAN JUAN, Puerto Rico, el 27 DE AGOSTO DE 2024 GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO f/RAQUEL DIAZ LOPEZ Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) [www.poderjudicial.pr](http://www.poderjudicial.pr)

>ESQUELAS

**CEMENTERIO LA SANTA CRUZ**  
Carretera 129 Km 3.9 (De Arecibo a Lares) Arecibo, Puerto Rico  
(787) 878-6565 / 878-1156

**FUNERARIA Y CAPILLAS GONZALEZ**  
Arecibo, Puerto Rico

- Funerales Tradicionales
- Creaciones
- Pre-Arreglos Funerales

(787) 878-0464  
(787) 878-5920

**Funeraria Porta Coeli**  
Bayamón • 787-786-7070  
[www.funportacoeli.com](http://www.funportacoeli.com)

**El Señorial Memorial Park & Funeral Home**  
San Juan • 787-755-6677  
[www.elsenorialmemorialpark.com](http://www.elsenorialmemorialpark.com)

**Funeraria González Lago**  
San Juan • 787-752-2500  
[www.funeriariagonzalezlago.com](http://www.funeriariagonzalezlago.com)

**Pepino Memorial Park & Funeral Home**  
San Sebastián • 787-896-3535  
[www.pepinomemorial.com](http://www.pepinomemorial.com)

**Creación Plan de Arreglos Previos Servicio 24 horas**

Llama a Clasificados de el Vocero 787-724 -1485

**Utuado**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno de Puerto Rico  
Administración Municipal de Utuado  
Junta de Subastas

**AVISO DE SUBASTA 004-2025**

La Junta de Subastas del Gobierno Municipal de Utuado, Puerto Rico, recibirá propuestas en sobre cerrado debidamente identificado para la **SUBASTA DE CONSTRUCCIÓN 004-2025 Renglón 1: PR-CRP- 000640 Revitalización de la Plaza Pública de la Ciudad entre Montañas**, bajo los fondos del Programa de Revitalización de la Ciudad de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). Se deberá presentar un (1) archivo con los pliegos y documentos originales en "fasteners" y un segundo archivo con las copias en "fasteners". Además, se incluirá una copia digital en un dispositivo de almacenamiento (USB). Los proyectos son los siguientes:

**Renglón 1: PR-CRP- 000640 Revitalización de la Plaza Pública de la Ciudad entre Montañas**

PRE-SUBASTA NO ES COMPULSORIA	PERIODO DE PREGUNTAS	PERIODO DE CONTESTACIÓN	ENTREGA DE PROPUESTAS	ACTOS DE APERTURA DE SUBASTA
<b>Fecha</b> 17 de septiembre de 2024	17 de septiembre de 2024 hasta 27 de septiembre de 2024	7 de octubre de 2024	21 de octubre de 2024	21 de octubre de 2024
<b>Hora:</b> 9:00 AM	8:00AM – 3:00 PM	3:00 PM	10:00 AM	11:00 AM
<b>Email</b>	<a href="mailto:subastasutuado@gmail.com">subastasutuado@gmail.com</a>			

**Lugar para la Pre-Subasta, la Presentación y los Actos de Apertura:** Oficina de Revitalización de la Ciudad – Municipio de Utuado Calle Eugenio Sánchez López #15 Utuado, PR 00641

**Disponibilidad de documentos:**  
Los licitadores podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones para la Subasta de Construcción de este "Aviso de Subasta", en la **Oficina de Secretaría Municipal**, Segundo (2do) piso de la Casa Alcaldía y/o por solicitud por correo electrónico escribiendo a [subastasutuado@gmail.com](mailto:subastasutuado@gmail.com), desde la publicación de este aviso el 29 de agosto de 2024, al 17 de septiembre de 2024, en horas de 8:00 am a 3:00 pm. A su vez, observando las regulaciones y reglamentos de salud y seguridad. Podrán acceder a este Aviso de Subasta a través de la página de CDBG-DR/MIT del Departamento de la Vivienda: <https://recuperacion.pr.gov/subastas-y-nofas/subastas/>

**Costo pliegos: \$0.00** \*Los documentos para participar en el proceso de adquisición bajo el Programa CDBG-DR no tendrán costo\*. Para la subasta correspondiente, cada licitador presentará su propuesta acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación (Bid Bond) equivalente al cinco por ciento (5%) de la propuesta sometida para la Subasta 004-2025 de una compañía aseguradora acreditada por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del Municipio de Utuado y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico.

**Todo licitador debe tener vigente la documentación requerida para poder pujar ante la Junta de Subastas.** Se descalificará a todo compareciente que no someta la totalidad de los documentos, bajo fecha actualizada. Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Se requiere el cumplimiento de todos los requisitos detallados en los pliegos para participar en el proceso. Favor de entregar la documentación pertinente según lo especificado en tales documentos, particularmente los certificados requeridos. Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>. El licitador seleccionado, se comprometerá inmediatamente después de la adjudicación con la firma de un convenio contractual con el Municipio de Utuado. El proceso de subasta está diseñado para promover una competencia justa, abierta y competitiva en sus costos. La respuesta a esta invitación de subasta debe prepararse de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el paquete de esta solicitud de propuestas. La propuesta será evaluada por el Municipio de Utuado, como se describe en los documentos de subasta y de acuerdo con las leyes y reglamentos locales y federales aplicables, incluyendo los requisitos del 2 CFR 200.318 a 327 de HUD, entre otros. Las propuestas se mantendrán confidenciales y no se publicarán para revisión pública hasta que se complete la adjudicación final. Antes de la adjudicación de un contrato, el Municipio de Utuado debe obtener la autorización del contratista. Para obtener la autorización, el Municipio de Utuado buscará en <https://www.sam.gov/SAM> para verificar si el contratista está inhabilitado o no utilizando la Identificación Única de Entidad (IUE).

El licitador reconoce que todos los proyectos financiados con fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) requieren una aprobación de revisión ambiental del Oficial Certificador del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (PRDOH, por sus siglas en inglés) y/o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), de conformidad con el nivel de revisión requerido por 24 CFR Parte 58. El Municipio de Utuado es responsable de completar la revisión ambiental requerida a nivel federal y, si es necesario, su solicitud de liberación de fondos, antes del comienzo de cualquier trabajo en el Proyecto de conformidad con 24 CFR sección 58.22. El Municipio de Utuado no adjudicará un contrato ni comprometerá fondos para el Proyecto antes de la aprobación de la revisión ambiental requerida a nivel federal. El Respondedor no tiene reclamación legal alguna sobre ningún monto de los fondos CDBG-DR, o cualquier otra fuente de fondos, para el Proyecto hasta que el Municipio de Utuado haya obtenido la aprobación de la revisión ambiental y haya completado cualquier proceso requerido por la regulación federal o estatal. El licitador reconoce y acepta que el Municipio y PRDOH no son responsables de cualquier retraso o costo incurrido por el licitador como resultado de la incapacidad del Municipio de adjudicar un contrato o comprometer fondos para el Proyecto antes de recibir la aprobación de la revisión ambiental.

La Junta de Subastas del Municipio de Utuado, se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las Propuestas y de adjudicar la buena pro o no, en beneficio de los mejores intereses del Municipio de Utuado, tomando en consideración otros factores que no sea únicamente el precio o cotización de los servicios. Igualmente se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la subasta.

El Municipio es un empleador de igualdad de oportunidades y no discrimina en cuanto a sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, veteranos de guerra, discapacidad o estado de discapacidad. Además, cumple con las políticas de MBE (Empresas Minoritarias) y WBE (Empresas de Mujeres). También cumple con la Ley Davis Bacon, y HUD 4010.

**Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: [subastasutuado@gmail.com](mailto:subastasutuado@gmail.com).**

*Sheyla Y. Pérez Medina*  
Sheyla Y. Pérez Medina  
Presidenta de la Junta de Subastas

**Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-09393**

*Sheyla Y. Pérez Medina, Presidenta de la Junta de Subastas*  
Apartado 190 Utuado, PR 00641  
[subastasutuado@gmail.com](mailto:subastasutuado@gmail.com)  
Tel. (787) 894-3505 Ext. 2304

**Utuado**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Government of Puerto Rico  
Municipality of Utuado  
Bid Board

**INVITATION FOR BID 004-2025**

The Bidding Board of the Municipal Government of Utuado, Puerto Rico, will receive proposals in a properly identified sealed envelope for **CONSTRUCTION BID 004-2025 Item 1: PR-CRP-000640 Revitalization of the Public Plaza of the City between the Mountains**, under the City Revitalization Program of the Community Development Block Grant - Disaster Recovery (CDBG-DR) funds. Proposals must include one (1) file with the original documents in "fasteners" and a second file with the copies in "fasteners." Additionally, a digital copy must be included on a storage device (USB). The projects are as follows:

**Item 1: PR-CRP-000640 Revitalization of the Public Plaza of the City between the Mountains**

PRE-BID IS NOT COMPULSORY	QUESTIONS PERIOD	ANSWERS PERIOD	BID SUBMISSION	BID OPENING ACTS
<b>Date</b> September 17, 2024	From September 17, 2024, to September 27, 2024	October 7, 2024	October 21, 2024	October 21, 2024
<b>Time</b> 9:00 AM	8:00AM – 3:00 PM	3:00 PM	10:00 AM	11:00 AM
<b>Email</b>	<a href="mailto:subastasutuado@gmail.com">subastasutuado@gmail.com</a>			

**Place for Pre-Bid, Submission and Opening Acts:** City Revitalization Office – Municipality of Utuado 15 Eugenio Sánchez López Street, Utuado, PR 00641

**Availability of Documents:**  
Bidders may obtain the bidding documents and specifications for the Construction Bid under this "Notice of Bid" at the Office of the Municipal Secretary, Second (2nd) floor of the City Hall, and/or by email request by writing to [subastasutuado@gmail.com](mailto:subastasutuado@gmail.com), from the publication of this notice on August 29, 2024, to September 17, 2024, between 8:00 AM and 3:00 PM. This process will observe health and safety regulations and guidelines. Additionally, this Notice of Bid can be accessed through the CDBG-DR/MIT page of the Department of Housing: <https://recuperacion.pr.gov/subastas-y-nofas/subastas/>.

**Tender documents cost: \$0.00** Documents for participating in the acquisition process under the CDBG-DR Program will not have any cost if requested via email. A bond of five percent (5%) is required, via **Bid Bond 004-2025** from an insurance company accredited by the Puerto Rico Insurance Commissioner, in the name of the Municipality of Utuado.

**Every bidder must have the required documentation up to date to be able to bid before the Bid Board.** Any attendee who does not submit all of the documents, with current dates, will be disqualified. Bid documents such as plans, specifications, special and general conditions will be available in digital format. Compliance with all the requirements detailed in the bidding documents is required to participate in the process. Please submit the relevant documentation as specified in such documents, particularly the required certificates. At the time of contracting, you will be required to be registered in the System for Award Management (SAM). Therefore, you must provide evidence of registration or having initiated the filing of these applications as part of your proposal. For more information on SAM, you can visit <https://www.sam.gov/SAM>. The selected proponent will immediately commit after the award to signing a contractual agreement with the Municipality of Utuado. The proposal solicitation process is designed to promote fair, open, and cost-competitive competition. The response to this request for proposals must be prepared in accordance with the instructions provided in the proposal request package. The proposal will be evaluated by the Municipality of Utuado, as described in the RFP and in accordance with applicable local and federal laws and regulations, including the requirements of 2 CFR 200.318 to 327 from HUD, among others. Proposals will be kept confidential and will not be published for public review until the final award is completed. Before the award of a contract, the Municipality of Utuado must obtain contractor authorization. To obtain authorization, the Municipality of Utuado will search <https://www.sam.gov/SAM> to verify whether the contractor is disqualified or not using the Unique Entity Identifier (UEI).

The Respondent acknowledges that all projects funded with Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR) funds require an environmental review approval from Puerto Rico Department of Housing (PRDOH) certifying officer and/or the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD), according to the level or review required by 24 CFR Part 58. The Municipality of Utuado is responsible for completing the applicable federally required environmental review and, if needed, its request for release of funds, prior to the commencement of any work on the Project in compliance with 24 CFR section 58.22. The Municipality of Utuado will not award a contract or commit any funds to the Project prior to the approval of the federally required environmental review. The Respondent has no legal claim to any amount of CDBG-DR funds, or any other source of funds, for the Project until the Municipality of Utuado has obtained the environmental review approval and completed any process required by federal or state regulation. The Respondent acknowledges and agrees that neither the Municipality nor PRDOH are responsible for any delays or costs incurred by the Respondent as a result of the Municipality's inability to award a contract or commit funds to the Project prior to receiving the environmental review approval.

The Bid Board of the Municipality of Utuado reserves the right to accept or reject all or any of the Proposals and to award the contract or not, in the best interests of the Municipality of Utuado, taking into consideration factors other than solely the price or quotation of the services. Likewise, it reserves the right to award the bid in whole or in part.

The municipality is an equal opportunity employer and does not discriminate on the basis of sex, gender or sexual identity, race, age, national origin, religious creed, marital status, veterans, disability or disability status. In addition, it complies with the policies of MBE (Minority Business Enterprises) and WBE (Women's Business Enterprises). It also complies with the Davis Bacon Act, and HUD 4010.

**Questions and answers, within the established deadlines, will be conducted via email: [subastasutuado@gmail.com](mailto:subastasutuado@gmail.com).**

*Sheyla Y. Pérez Medina*  
Sheyla Y. Pérez Medina  
President of the Bid Board

**Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-09393**

*Sheyla Y. Pérez Medina, President of the Bid Board*  
Apartado 190 Utuado, PR 00641  
[subastasutuado@gmail.com](mailto:subastasutuado@gmail.com)  
Tel. (787) 894-3505 Ext. 2304